



COMISIÓN EUROPEA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS MARÍTIMOS Y PESCA

El Director General

Bruselas  
MARE.C.5/NG/vr

Estimado Sr. Brouckaert,  
Estimado Sr. O'Donoghue,

Gracias por su carta de fecha 21 de mayo de 2024 relativa a la posición del CC-ANOC y del PelAC sobre la fijación de las posibilidades de pesca del espadín en el Canal de la Mancha y por sus comentarios sobre consideraciones más amplias relativas al ecosistema en relación con especies de peces forrajeros como el espadín.

Me complace informarle de que el resultado de las consultas entre la UE y el Reino Unido se ha alineado con la posición del CC-ANOC/PelAC de seguir íntegramente el dictamen del CIEM.

Acojo con satisfacción su iniciativa de desarrollar una estrategia de gestión del espadín en la ecorregión del Mar Céltico y la incorporación de consideraciones sobre el ecosistema. Mis servicios estarían interesados en discutirlo con usted. Tomo nota de que el espadín del Canal de la Mancha es una población gestionada conjuntamente con el Reino Unido y, por lo tanto, las estrategias plurianuales deben coordinarse y acordarse con el Reino Unido para que sirvan de base al dictamen del CIEM y a la fijación de los TAC.

Una vez más, me gustaría agradecerle a usted y a los miembros del CC-ANOC y del PelAC su participación activa y sus puntos de vista sobre las consultas. Espero que nuestra cooperación siga siendo fructífera. Si tiene más preguntas sobre esta respuesta, póngase en contacto con Norman Graham, desk officer en MARE C5 (Norman.GRAHAM@ec.europa.eu), o con Julia Rubeck, coordinadora de los Consejos Consultivos (Julia.RUBECK@ec.europa.eu).

Atentamente,

Charlina VITCHEVA

Sr. Brouckaert  
emiel.brouckaert@rederscentrale.be  
Sr. O'Donoghue  
sean@kfo.ie

Commission européenne/Europese Commissie, 1049 Bruxelles/Brussel, BELGIQUE/BELGIË - Tel. +32 22991111  
Despacho: J-99 05/014 - Tel. directo +32 229-50483